

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA No2024-I-001- RIOHACHA**

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, REALIZADOS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA”

CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. “Obligaciones de la Fiduciaria” del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

*“8.3.3.2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del **FIDEICOMISO**, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el **COMITÉ FIDUCIARIO** y que se relacionen con el objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se regirán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el **MANUAL OPERATIVO** y podrán incluir la realización de audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**”*

El **COMITÉ FIDUCIARIO**, máximo órgano de gobierno del **FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, mediante **Acta No. 292** del día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación directa por el valor de la propuesta, y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en los respectivos Términos de Referencia e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del FIDEICOMISO “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” a notificar la:

Adjudicar la convocatoria No. **2024-I-001- RIOHACHA**, al **PROPONENTE DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS**, representado por Diana Mayerli Montealegre, C.C. 65.634.454, así mismo se instruye **FIDUCIARIA BOGOTA S.A** a realizar los trámites que se consideren necesarios para lograr la celebración y perfeccionamiento del Contrato.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la convocatoria de la **convocatoria 2024-I-001- RIOHACHA**, de la siguiente manera:

Adjudicar la convocatoria **2024-I-001- RIOHACHA**, al **PROPONENTE** Diana Mayerly Montealegre, representado por Diana Mayerli Montealegre, C.C. 65.634.454, así mismo se instruye **FIDUCIARIA BOGOTA S.A** a realizar los trámites que se consideren necesarios para lograr la celebración y perfeccionamiento del Contrato.

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, REALIZADOS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA”

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de hasta OCHO (8) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: el Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es:

Hasta (\$284.974.690) DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$284.974.690) M/CTE

Los valores descritos anteriormente, incluyen el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, dado que el contrato es a precio global fijo. Así mismo, este monto debe cubrir el 100% de los costos de categorización, diagnóstico, ejecución y cierre del proyecto.”

La presente acta se emite a los diez (10) días del mes de enero de 2025.